

TRANSFERENCIAS

La Transferencia normal se realiza cuando el vehículo automotor tiene radicatoria en el Municipio de Villazón y este es transferido a otra persona.

REQUISITOS PARA TRANSFERENCIA

- Minuta de compra y venta (2 Originales y 1 fotocopia).
- Fotocopia de Poliza
- Fotocopia del Certificado de Propiedad(CRPVA)RUAT
- Fotocopia de C.I. del propietario y comprador(**vigentes**)
- Fotocopia factura de luz o agua.
- 1 foto 4x4 fondo rojo
- Fotocopia de Papeleta de impuesto 2018
- En caso de apoderado, adjuntar la fotocopia del poder legalizado más fotocopia de C.I. del apoderado(vigente)
- *En folder amarillo con fastener*

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- Presentar toda la documentación de acuerdo a los requisitos.
- Recibir proforma para la cancelación del trámite y pagar en el banco.
- Presentar en fotocopia las boletas del banco.
- Hacer Protocolizar la Minuta en la Notaria de Fe Publica y traer el Testimonio de Propiedad una Fotocopia Legalizada
- Sacar la Resolución de Transferencia en tránsito.

FINALIZACIÓN DEL TRAMITE

Una vez **realizada la entrega de la** Resolución de Transferencia emitida por el Transito juntamente con el Certificado de Propiedad Original , se le entregara un **Certificado de Propiedad,,**

COSTO DEL TRÁMITE

El costo del trámite es de 320 Bs. Y adicionalmente se paga el Impuesto a la transferencia que es el 3% de la Base Imponible del vehículo Automotor

UNIDAD RESPONSABLE

Unidad de Empadronamiento de Vehículos

Dirección: Plaza 6 de Agosto N° 82 Edificio Central del GAMV

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 – 14:30 a 18:30 horas.

Teléfono: (2) 597-21191/ 597- 4968 / 596-5353 / 596- 5315 Interno 126

Mail: yovana.patzi@municipiovillazon.gob.bo